



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ACTA DE APERTURA

LICITACION PRIVADA N° 13/18

CONFORME A LOS TERMINOS DEL

DECRETO N° 228/18.

En la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, a los NUEVE días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL DIECIOCHO, siendo las DIEZ horas, reunidos en la Sección Suministros de la Municipalidad de Crespo, el Jefe del área Sr. Roberto GOETTE, el Sr. Secretario de Economía y Hacienda Dr. Hernán JACOB y los Sres. Maximiliano SOTELO, Osiris SANTILLAN y Joaquín MELIJOVICH; en representación de empresas oferentes y con el objeto de iniciar el acto de apertura conforme lo determina el pliego de condiciones particulares de la presente licitación, se procede a verificar las condiciones en que se encuentran los sobres que han sido presentados:

PRIMERO: Se realiza la apertura del sobre uno correspondiente a la firma LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA - CUIT N° 33-50404708-9

El mismo contiene:

- Nota solicitud de admisión y referencias comerciales,
- Ambos pliegos firmados,
- Certificado libre deuda fiscal para proveedores del estado de ATER,
- Reporte de deuda de AFIP,
- Recibo compra del pliego N° 3350 con ticket de caja N° 292618, por valor de pesos Quinientos (\$500,00),



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- Documento sellado en concepto de fondo de garantía por valor de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00),
- Folletería con características técnicas del producto,
- Sobre dos cerrado con propuesta económica y pendrive,

SEGUNDO: Se realiza la apertura del sobre uno correspondiente a la firma Electricidad Paraná SA, CUIT: 30-71440399-7,

El mismo contiene:

- Pliegos de condiciones particulares firmado,
- Certificado libre deuda fiscal para proveedores del estado de ATER,
- Constancia de Inscripción en AFIP,
- Recibo compra del pliego N° 3349 con ticket de caja N° 292590, por valor de pesos Quinientos (\$500,00),
- Documento sellado en concepto de fondo de garantía por valor de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00), con ticket de Entre Ríos Servicios N° 2150252628479, por valor de Pesos Sesenta (\$ 60,00).-
- Folletería con características técnicas del producto,
- La propuesta económica no se encuentra en sobre cerrado.

TERCERO: Se realiza la apertura del sobre uno correspondiente a la firma Diego Heraldo GOETTE, CUIT: 20-22267445-0,

El mismo contiene:

- Nota Solicitud de admisión,
- Ambos pliegos firmados,
- Certificado libre deuda fiscal para proveedores del estado de ATER,



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- Constancia de Inscripción en AFIP,
- DD.JJ. de AFIP ley 17.250,
- Recibo compra del pliego N° 3351 con ticket de caja N° 292630, por valor de pesos Quinientos (\$500,00),
- Deposito en concepto de fondo de garantía recibo N° 3352 con ticket de caja N° 292629, por valor de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00),
- Sobre DOS cerrado con propuesta económica y pendrive,

Se pregunta si hay alguna objeción a lo que se responde en forma negativa.

Se procede a la apertura del sobre DOS conteniendo la propuesta económica y arrojando el siguiente resultado:

- **PRIMERO**: Propuesta presentada por el oferente: La Agrícola Regional Coop. Ltda.

Cotizando:

ITEM	DETALLE DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	\$ UNITARIO	\$ TOTAL
1	Artefacto de iluminación LED Trial 9E27 L13 BAEL 200/240w	50	\$10.800,00	\$540.000,00
			TOTAL	\$540.000,00
	Son pesos: Quinientos cuarenta mil con cero centavos.-			
	Los precios cotizados incluyen IVA.-			
	Forma de pago y entrega según pliego.-			

- **TERCERO**: Propuesta presentada por el oferente: Diego Herald GOETTE,

Cotizando:

1 – 50 ARTEFACTOS DE ILUMINACION LED TIPO TRIAL DE 117W DE POTENCIA



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

**MARCA BAEI, BASE FUNDICION DE ALUMINIO TAPA SUPERIOR EN CHA-
PA DOBLE DECAPADO CON ACABADO EN PINTURA MARTILLADA,
REFLEC-
TOR EN CHAPA DE ACERO DOBLE DECAPADO, DIFUSOR EN
POLICARBONATO
TERMOFORMADO LISO CON PROTECCION U.V. \$ 10327.52 \$**

516376.00

DIGO PESOS QUINIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS .-

Se pregunta si hay alguna objeción a lo que se responde en forma negativa.

Siendo las DIEZ horas y TREINTA minutos se da por finalizado el acto, procediéndose a firmar la presente en el lugar y fecha indicados al comienzo.